

EL CECOVA RECURRE LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA ATENCIÓN SANITARIA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICA

- **Para la entidad colegial es un despropósito que los docentes tengan la responsabilidad de actuar ante una urgencia**

Los servicios jurídicos del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han presentado un recurso contencioso-administrativo contra la resolución sobre instrucciones de atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La Resolución en cuestión es la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares. En ella se confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideramos un verdadero despropósito e incluso habría que valorar si supone incurrir en intrusismo profesional por parte de los docentes, motivos que nos han llevado a presentar el citado recurso. Desde el CECOVA queremos destacar que cualquier actuación profesional de nuestras enfermeras está cubierta por un seguro de responsabilidad civil contratado por el CECOVA, no sucediendo lo mismo con las intervenciones en materia sanitaria que pueda llevar a cabo el personal docente de los centros educativos.

En las instrucciones publicadas en el DOGV se vierten expresiones muy contradictorias por cuanto se indica que “la salud, el bienestar y la seguridad del alumnado en los centros educativos tiene que ser una de las prioridades por las que deben trabajar conjuntamente la Administración del Estado y las administraciones autonómicas” y que se es consciente “de esta situación” y sensible “a las necesidades manifestadas”, pero al mismo tiempo se añade también, echando por tierra dicha sensibilidad y preocupación, que “los centros educativos no cuentan en su plantilla con personal sanitario que pueda hacer una atención especializada ante casos de urgencia sanitaria”. Un personal sanitario con el que sí deberían contar en beneficio de la seguridad y salud de los escolares y que si no se hace no es más que por criterios puramente económicos. El papel de la enfermera escolar es fundamental en el seguimiento y control de enfermedades como la diabetes, asma o alergias y así lo demuestra la experiencia de estas profesionales; una figura reconocida y presente en los centros educativos de numerosos países europeos, así como de otras comunidades autónomas, donde su presencia permite la integración de niños con serios problemas de salud crónicos.

El CECOVA lleva años trabajando y reclamando la figura de la enfermera escolar en los centros de educación pública, pues considera que es la solución efectiva a esta situación. Los profesionales de Enfermería son los profesionales idóneos para dar respuestas efectivas a las necesidades de salud de los escolares, al tiempo que garantizan la asistencia inmediata, el seguimiento y el cuidado de alumnos con enfermedades crónicas. La enfermera escolar realiza una gran labor de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la educación para la salud, no solo a alumnos, sino también a padres, maestros, profesores y demás personal profesional del centro.

La enfermera escolar fomenta hábitos saludables en temas como alimentación, higiene corporal y postural, prevención de riesgos y primeros auxilios, sexualidad, prevención de trastornos de la conducta alimentaria, prevención de drogodependencias, etc. Resulta llamativo que cuando el sistema educativo autonómico padece graves problemas como el elevado fracaso escolar se quiera cargar a los profesores con unos cometidos de tipo sanitario para los cuales no están capacitados. Y ello cuando la figura de la enfermera escolar podría realizar esas tareas con totales garantías aportando seguridad tanto a los alumnos como al resto de la comunidad educativa.